

Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía

Demandante: Álvaro Hernan Ortiz

Demandado: Yimer Bacca Bohórquez

Radicación: 50 110 40 89 001 2019 00002 00

JUZGADO PROMISUCO MUNICIPAL

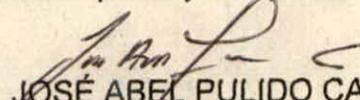
Barranca de Upía (Meta), doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

La señora apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la Oficina de Catastro para que suministre un certificado de avalúo, por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Oficiar a Catastro de Villavicencio para que suministre un certificado de avalúo del inmueble identificado con el código catastral No. 50110010000360005000, de propiedad del señor Yimer Bacca Bohórquez, ubicado en el municipio de Barranca de Upía (Meta).

Notifíquese y cúmplase,


JOSÉ ABEL PULIDO CALIXTO
Juez

JUZGADO PROMISUCO MUNICIPAL
BARRANCA DE UPIA META

Hoy 13 AGO 2020 se notifica
por ESTADO No. 012 la providencia
de fecha 12-AGO-2020
El Secretario 